



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"

CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122 - 4123

SECRETARIA: A despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo para resolver sobre los escritos que anteceden. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2023

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COBO & ASOCIADOS DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
RADICACION: 76001-31-03-012-2012-00129-00

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisados los escritos allegados, encuentra esta instancia que El Dr. NICOLÁS FERNANDO CASTIBLANCO LEMOS, presenta escrito de renuncia al poder que le fuera otorgado por el Dr. IRNE TORRES CASTRO, gerente general del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE, Petición fundamentada en que se culminó la relación contractual con la entidad demandada. A su vez aportan, poder amplio y suficiente otorgado al Dr. VÍCTOR JAVIER MOSQUERA VELASCO, para continuar con el proceso.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia que hace el Dr. (a) NICOLÁS FERNANDO CASTIBLANCO LEMOS con CC 1.049.642.706 y Tarjeta Profesional número 336.585 del Consejo Superior de la Judicatura al poder que le fuera otorgado por el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. (a) VÍCTOR JAVIER MOSQUERA VELASCO con cédula de ciudadanía No. 1.061.690.071 de Popayán y Tarjeta Profesional No. 373.645 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado judicial de HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" conforme a los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

SECRETARIA



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"

CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122 - 4123

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c1b1ba634176d876feb86b03abb027621b34bc48b0b624ef8cd2dd8108df24e**

Documento generado en 16/01/2024 09:19:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>